

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 843 -2011-GAD/RENIEC

Lima, **09 DIC. 2011**

VISTO: el Informe N° 2327-2011/GAD/SGLG/RENIEC de fecha 23NOV2011 de la Subgerencia de Logística, y el Informe N° 2505-2011/GAJ/RENIEC de fecha 24NOV2011 emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 015-2011/JNAC/RENIEC de fecha 13ENE2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil para el Ejercicio Presupuestal 2011, conforme a lo establecido en el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que, según lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento referido en el considerando anterior, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección; encontrándose su aprobación y difusión sujetos a la forma prevista por el artículo 8° de la norma acotada;

Que, en el ítem 144 del Plan Anual de Contrataciones del presente año, se había previsto el "Alquiler de Espacio para el Funcionamiento de la Plataforma Virtual Jockey Plaza" por un valor estimado de US\$. 14,280.00 (Catorce Mil Doscientos Ochenta con 00/100 Dólares Americanos) mediante la realización de una Adjudicación Directa Selectiva;

Que, la Subgerencia de Logística en su Informe N° 2327-2011/GAD/SGLG/RENIEC de fecha 23NOV2011, ha determinado la variación del valor referencial y/o estimado de la contratación del servicio antes referido a US\$. 14,160.00 (Catorce Mil Ciento Sesenta con 00/100 Dólares Americanos); presentándose, además, la necesidad de modificar el tipo de proceso de selección consignado en el Plan Anual de Contrataciones a una Adjudicación de Menor Cuantía;

Que, asimismo, la Subgerencia de Logística, luego de recibir el requerimiento del servicio para el "Alquiler de Inmueble – Local Talara" y los correspondientes términos de referencia por parte de la Gerencia de Operaciones Registrales, ha determinado para dicha contratación un valor estimado y/o referencial de S/. 21,600.00 (Veintiún Mil Seiscientos con 00/100 Nuevos Soles) como parte del estudio posibilidades que ofrece el mercado realizado; lo cual, debe ser incluido también en el Plan Anual de Contrataciones antes indicado como una Adjudicación de Menor Cuantía;

Que, mediante Oficios N° 2621, 2733 y 2880-2011/GPP/RENIEC, elaborados sobre la base de los Informes N° 1760, 1840 y 1949-2011/GPP/SGP/RENIEC, respectivamente; la Gerencia de Planificación y Presupuesto ha certificado la existencia de crédito presupuestario suficiente para atender el requerimiento señalado, con cargo a la fuente de Recursos Directamente Recaudados y Recursos Ordinarios del Pliego Institucional 033: RENIEC;

Que, la Gerencia de Administración mediante el Oficio N° 4628-2011/GAD/RENIEC de fecha 23NOV2011, solicitó opinión a la Gerencia de Asesoría Jurídica sobre la viabilidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones, con la respectiva exclusión de la Adjudicación Directa Selectiva programada inicialmente para el "Alquiler de Espacio para el Funcionamiento de la Plataforma Virtual Jockey Plaza" y con la inclusión de las correspondientes Adjudicaciones de Menor Cuantía;

Que, con Informe del visto, la Gerencia de Asesoría Jurídica concluye que resulta procedente la modificación del Plan Anual de Contrataciones del RENIEC correspondiente al presente



ejercicio, procediendo con la exclusión del proceso de selección consignado como Adjudicación Directa Selectiva e inclusión de los procesos de las Adjudicaciones de Menor Cuantía;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 083-2011/JNAC/RENIEC (03MAR2011), se designó al señor GILBERTO ARMANDO PALOMINO CASANOVA, en el cargo de confianza de Gerente de Administración del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, a quien se ha delegado la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones del RENIEC, conforme a lo establecido en la Resolución Jefatural No. 323-2011/JNAC/RENIEC (28JUN2011);

Estando a las facultades delegadas al Gerente de Administración, contando con la opinión previa de la Gerencia de Asesoría Jurídica y conocimiento de la Jefatura Nacional;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Excluir del Plan Anual de Contrataciones del RENIEC, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2011, el siguiente proceso de selección:

Tipo de Proceso	Descripción de la Contratación	Valor Estimado
ADS	"Alquiler de Espacio para el Funcionamiento de la Plataforma Virtual Jockey Plaza"	US\$. 14,280.00

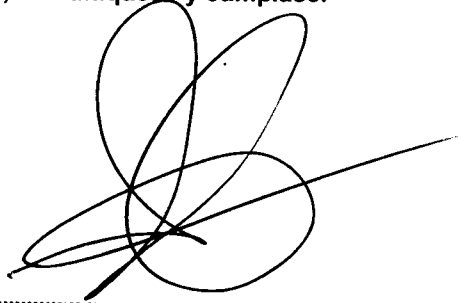
Artículo Segundo.- Incluir en el Plan Anual de Contrataciones del RENIEC, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2011, los siguientes procesos de selección:

Tipo de Proceso	Descripción de la Contratación	Valor Estimado
AMC	"Alquiler de Espacio para el Funcionamiento de la Plataforma Virtual Jockey Plaza"	US\$. 14,160.00
AMC	"Alquiler de Inmueble – Local Talara"	S/. 21,600.00

Artículo Tercero.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del RENIEC correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2011, conforme a las precisiones de los artículos primero y segundo de la presente Resolución Gerencial.

Artículo Cuarto.- Las Gerencias de Administración e Informática efectuarán la publicación en el SEACE y en la página web institucional respectivamente, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de emitida la presente Resolución Gerencial, así como, ponerla a disposición del público usuario.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



.....
GILBERTO ARMANDO PALOMINO CASANOVA
 Gerente de Administración
 REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
 Y ESTADO CIVIL

GPC/jca



